



I.T.V. MÓVIL

VEHÍCULOS AGRÍCOLAS Y OBRAS Y SERVICIOS

VEHÍCULOS CICLOMOTORES

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA (BADAJOZ)

HACE SABER:

QUE DESDE EL DÍA 17 AL 25 DE FEBRERO, SE DESPLAZARÁ A ESTA LOCALIDAD UNA ESTACIÓN ITV MÓVIL, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA A LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS:

- AGRÍCOLAS Y OBRAS Y SERVICIOS.
- CICLOMOTORES

LOS INTERESADOS PUEDEN PASAR POR EL AYUNTAMIENTO PARA APUNTARSE, FACILITANDO LOS DATOS DEL TITULAR, MATRÍCULA Y NÚMERO DE TELÉFONO.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR EN EL MOMENTO DE INSPECCIÓN:

- Tarjeta de Inspección Técnica del vehículo.
- Permiso de Circulación del vehículo.
- Justificante del seguro en vigor del vehículo (se podrá comprobar en la Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola)
- Documentación procedente para el servicio de NO PERIÓDICA.

EL PAGO DE LA TARIFA SE REALIZARÁ EN LA PROPIA ESTACIÓN MOVIL, TANTO EN METÁLICO COMO POR TARJETA.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

Navalvillar de Pela, a 21 de enero de 2016

EL ALCALDE,

